

Terrea de la avenida

Ibarra.- Con la intención de atender el pedido del Municipio de levantar la línea férrea que cruza la Avenida Mariano Acosta y que a su vez permitirá la apertura de una nueva, la empresa de ferrocarriles del norte, comenzó a instalar un nuevo par de paralelas junto a las que serán retiradas en los próximos días; pero al parecer se han olvidado de la encomienda, porque la nueva ya está lista y la vieja todavía se la mantiene allí, causando primeramente una fea imagen a la entrada principal de Ibarra y lo que es más una amenaza para los vehículos y peatones que son muchos en este sector de la urbe. Frente a esta realidad, varios ciudadanos pidieron que de alguna manera se agilicen los trabajos de la instalación de la nueva y levantamiento de la vieja línea férrea para que se eviten desgracias personales, que se pueden lamentar a futuro, dijeron.

Desde Tulcán

**ONDAS
CARCHENSES
1250 Kcs.
Superior
en
sintonía**

Contrólese, el
cigarrillo mata 5
veces más que el
SIDA

Costo de pensiones

Ibarra.- Varios padres de familia que tienen a sus hijos estudiando en colegios particulares de esta ciudad, han manifestado su preocupación, por los altos valores que al momento se cobran por motivo de las pensiones mensuales, pues citado el caso de un colegio, dijeron que no es posible que mensualmente se tenga que pagar 3.020 sucres y si no lo hacen pues los afectados son sus hijos, dijeron los

quejosos. Pues hace un año no más, pagábamos 500 solamente y de pronto se nos multiplica, causándonos un desnivel a nuestra escuálida economía. Es hora que alguien se preocupe de controlar este abuso manifestaron, porque cada vez y cuando se les antoja a las autoridades de tal o cual colegio particular aumentan nomás las pensiones y nadie les controla o pone una tarifa oficial, indicaron.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA."

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de constitución de la compañía "SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de mayo de 1989, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 89-1-2-1-1011 de 5 de junio de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
CAP. (I) ALFREDO BRITO HERRERA,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
REINALDO MORENO GRIJALVA,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ALEX ALFREDO BRITO MUÑOZ,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO

3.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "SECOIN, SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de veinticinco (25) años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "Servicios de guardiana y seguridad; la custodia de valores; mantenimiento de edificios; suministros de personal; a más de la representación e importación de materiales y equipos de seguridad."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/350.000,00; el capital por pagarse es de \$/350.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 de junio de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcmv 545

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA FAMILIAR AMEFA CIA. LTDA."

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de constitución de la compañía "ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA FAMILIAR AMEFA CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1989, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 89-1-2-1-0941 de 23 de mayo de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
DR. RAFAEL CRUZ CEVALLOS,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
PABLO RENE CRUZ,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
RENE CRUZ ORDÓÑEZ,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

3.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA FAMILIAR AMEFA CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) La importación, comercialización, representación, exportación y distribución de maquinarias, medicinas e instrumentos propios para su objeto; b) Prestar servicios médicos a la ciudadanía en las diversas especialidades de la medicina; c) Registrar a las personas que voluntariamente expresen su deseo, de estar determinados en calidad de afiliados, a fin de que gocen de los servicios médicos que da la compañía; d) Despertar el interés y hacer conocer la importancia de la salud y de la medicina integral; e) Dar atención médica a los afiliados, en Consulta Externa, en los consultorios particular de cada uno de los médicos que presten sus servicios para la compañía, así como también dar hospitalización en las clínicas con las cuales tiene convenios la compañía, para la prestación de este servicio; f) Realizar conferencias dentro de las ciencias médicas, para actualizar los conocimientos de los profesionales médicos, enfermeras o auxiliares de enfermería; g) Constituir centros de investigación para el tratamiento de las enfermedades; h) Realizar convenios con centros e instituciones nacionales e internacionales; i) Formar parte como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el Exterior."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/2.000,00; en especie \$/698.000,00. El socio que paga en especie es el señor doctor Rafael Edmundo Cruz Cevallos, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente y de Gerente General, han sido designados. El doctor Rafael Edmundo Cruz Cevallos y la señora doctora Jacqueline Cisneros Calero, respectivamente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de mayo de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
mcmv 540